

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Beca de Magíster en Chile para funcionarias y funcionarios del sector público

Última actualización: 02 agosto, 2021

Descripción

La beca tiene por objetivo entregar financiamiento para iniciar o continuar estudios de magíster a funcionarios y funcionarias de la administración del Estado, en áreas prioritarias de la administración pública relacionadas, directa o transversalmente, con gerencia, gestión pública y modernización del Estado, e impartidos por universidades chilenas en programas acreditados en conformidad con la ley N° 20.129, hasta por un plazo máximo de dos años contados desde el ingreso del becario o becaria al programa de estudios.

Las postulaciones finalizaron el **14 de abril de 2021**.

Detalles

Con el propósito de evaluar sus posibilidades de obtener esta beca, a modo de referencia, puede consultar el [panel interactivo](#), donde encontrará información sobre quienes resultaron seleccionados en la convocatoria 2020, agrupados por nota de licenciatura, título profesional o equivalente y ranking de egreso de pregrado. Además, podrá simular su puntaje parametrizado asociado a sus antecedentes académicos de pregrado en el [simulador/buscador de puntajes](#).

Los beneficios de la beca son los siguientes:

- Asignación anual, equivalente al total del costo de matrícula y arancel de la o el becario.
- Aporte anual para la adquisición de libros y demás materiales por un máximo de \$206.000.
- Pago de gastos de traslado, cuando corresponda, hasta la suma de \$257.500 anuales.

Revise [más información](#).



¿A quién está dirigido?

Personas que:

- Posean el grado académico de licenciado o licenciada, título profesional o equivalente cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado, otorgados por instituciones de educación superior chilenas o extranjeras.
- Tener la calidad de funcionario o funcionaria de planta o a contrata o sujeto al Código del Trabajo de alguna de las reparticiones del Estado a que se refiere el inciso segundo del artículo 1º de la [Ley N° 18.575](#), Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el [Decreto con Fuerza de Ley N° 1/Ley N° 19.653](#).
- No serán admisibles postulaciones de personas contratadas en calidad de honorarios.
- Contar con el patrocinio oficial de la institución a la que pertenece el o la postulante. Este patrocinio implica la obligación de la institución en que se desempeña el o la postulante en orden a mantener su remuneración mientras se realicen los estudios.
- Encontrarse en proceso de postulación formal, admitido o admitida o tener la calidad de alumno o alumna regular en un programa de magíster acreditado en conformidad con la Ley N° 20.129 (el programa de estudios deberá encontrarse acreditado al momento de cierre del período de postulación) e impartido por una universidad chilena. Estar postulando de manera formal implica que los antecedentes del o la postulante fueron revisados y aceptados por el programa de magíster y se encuentran en proceso de evaluación, lo cual debe estar certificado mediante una carta del programa en cuestión o el formulario en formato ANID.

Acreditar excelencia académica con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Haber obtenido un promedio de notas de licenciatura, título profesional o equivalente igual o superior a cinco (5,0), sobre un máximo de siete (7,0) o su equivalente en relación a la escala de notas de 1 a 7.
- Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado respecto de su generación de egreso o titulación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile

- Formulario de postulación.
- Currículum vitae.
- Copia de cédula de identidad chilena o pasaporte.
- Extranjeros deben presentar el [certificado de permanencia definitiva en Chile](#).
- Certificado de concentración de notas de pregrado con las calificaciones de asignaturas aprobadas y reprobadas, expresadas en escala de 1,0 a 7,0.
- Certificado de ranking de egreso de pregrado o titulación, en el que se señale explícitamente el lugar que el postulante ocupó respecto del total de egresados o titulados. Este documento es opcional si se acredita haber obtenido un promedio igual o superior a 5,0.
- Carta de la universidad que imparte el magíster que acredite que el postulante se encuentra: en proceso de postulación formal, aceptado, aceptada o como alumno o alumna regular.
- Carta de recomendación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Plazo máximo de dos años contados desde el ingreso de becario o becaria al programa de estudios.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "revise los resultados".
2. Como resultado del trámite, habrá revisado los resultados de la Beca de Magíster en Chile para funcionarias y funcionarios del sector público año académico 2021.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/74940-beca-de-magister-en-chile-para-funcionarias-y-funcionarios-del-sector-publico>